



SELO
COSITAL SEVILLA
Registro de entrada nº 23/2026
16/02/2026 12:35



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ANUNCIO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (SEVILLA)

Ante la inminente vacante del puesto de Secretaría General del Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría categoría de entrada, y siendo urgente su provisión que se realizará conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante el presente anuncio se abre un plazo de 10 días hábiles a contar desde su publicación por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, para que los funcionarios interesados puedan presentar en el registro del Ayuntamiento las oportunas solicitudes.

Las retribuciones del puesto son las siguientes:

- Grupo: A1
- Complemento de destino: 28
- Complemento específico mensual: 1.461,52 €

Almensilla, (fecha de firma electrónica)

El Alcalde-Presidente
(firmado electrónicamente)
Rubén Mendoza Zabala

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	q3d5AIbaEr0DbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	16/02/2026 12:29:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q3d5AIbaEr0DbQK7zTbwLQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



COSITAL SEVILLA

Código Seguro de Verificación: LYCA AAEM FUVU JZJH YVWU

01 Anuncio proxima vacante Secretaria.report

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cositalsevilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1